



Superintendencia
Financiera de Colombia

Se publica para comentarios del público el siguiente:

PROYECTO DE CIRCULAR EXTERNA: Por el cual se modifica la Nota Técnica del Ramo BEPS incorporada en el Anexo 9 del Título IV de la Parte II de la Circular Básica Jurídica

PROPÓSITO: Modificar la Nota Técnica del ramo de BEPS así: (I) Parámetro del IPC utilizado en la estimación mensual de la reserva matemática. (II) Dinámica de pagos, respecto a pago anticipado de enero que se realiza en diciembre del año inmediatamente anterior.

PLAZO PARA COMENTARIOS: Hasta las 5:00 p.m. del 19 de Noviembre de 2025.

REMISIÓN DE COMENTARIOS: Por favor diligenciar la proforma adjunta "MATRIZ PARA COMENTARIOS EXTERNOS - PUBLICACION WEB".

La proforma en formato Word puede ser radicada vía e-mail por medio del correo electrónico normativa@superfinanciera.gov.co. En el asunto **únicamente** incluir el siguiente número de radicación:

RADICADO No. 2025097707

POR ESCRITO A: Subdirector de Regulación, con el número de radicación.

Nota: Para la remisión de los comentarios por favor citar en el asunto del correo electrónico, la referencia señalada, así como por escrito.

*** Consulte en este archivo el texto del proyecto de circular externa**





Superintendencia Financiera de Colombia

IV de la Parte II de la Circular Básica Jurídica, en los términos contenidos en el documento anexo a la presente Circular.

La presente Circular rige a partir de su publicación.

Cordialmente,

CÉSAR FERRARI Ph.D

Superintendente Financiero

50000

Elaboró:

Santiago Jordan / Astrid Florido

Revisó:

Sebastián Durán Méndez / Magaly Munetones

Aprobó:

Francisco Javier Duque Sandoval